



Corpoguajira

RESOLUCION No. 2747

(08 OCT 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PÉRIODO DE PRUEBA Y SE DA POR TERMINADO UNA VINCULACION COMO SUPERNUMERARIO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001556 del 13 de diciembre de 2016, modificado por los Acuerdos No. 2017100000066 del 20 de abril de 2017 y No. 2017100000076 del 10 de mayo de 2017, convoco a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 – CAR-ANLA.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC conforme lista de elegibles para proveer el empleo de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, por lo cual expidió la siguiente Resolución:

ITEM	RESOLUCION No.	FECHA	EMPLEO	CODIGO	GRADO	AREA ESTRATEGICA
1	20182210098295	15 de Agosto de 2018	Profesional Especializado	2028	15	Subdirección de Autoridad Ambiental

Que la citada Resolución quedo en firme el dia 4 de septiembre de 2018, como pudo constatarse en el link Banco Nacional de Listas de Elegibles en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que a partir de la fecha de comunicación por parte de la CNSC de la firmeza de las listas de elegibles, le corresponde a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, en un término no superior a diez (10) días hábiles efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015.

Que mediante Resolución No. 02107 del 13 de septiembre de 2018, fue nombrado en periodo de prueba el doctor John Jairo Capella Arroyo, identificado con C.C. 73.141.099 expedida en Cartagena, en el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el No. 2981, el doctor John Jairo Capella Arroyo, identificado con C.C. 73.141.099 expedida en Cartagena, presento renuncia al cargo que desempeñaba denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Que mediante Resolución No. 1122 del 6 de mayo de 2019, se le aceptó la renuncia presentada por el doctor John Jairo Capella Arroyo, al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Que al correo electrónico reportenovedadesbnle@cnscc.gov.co, en fecha 8 de mayo de 2019 la Corporación informo que el señor John Jairo Capella Arroyo. Identificado con C.C. 73.141.099 expedida en Cartagena, presento renuncia al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Subdirección de Autoridad Ambiental, y solicito las indicaciones para el uso de la lista de elegibles en la medida que existe una cuarta persona con el mérito.

Que mediante oficio emanado de la Comisión Nacional del Servicio civil y radicado en esta entidad con No. 3821, se autoriza el uso directo de la lista de elegibles con cobro para proveer una (1) vacante en el empleo No. 14740, ofertada en la Convocatoria No. 435 de 2016.

Que la Corporación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 242 del 7 de junio de 2019, para el uso de la lista de elegibles para proveer una vacante del empleo con No. OPEC 14740.

Que mediante Resolución No. 20191020085505 del 28 de junio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece el pago por el uso de las listas de elegibles conformadas en la Convocatoria No. 435 de 2016, para proveer una (1) vacante definitiva en la Corporación.

Que mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2019, la Corporación envía a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el recibo de consignación por concepto de uso de las listas de elegibles conformada en la Convocatoria No. 435 de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 20191020085505 del 26 de junio de la presente anualidad.

RESOLUCIÓN N°.

(08 OCT 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DA POR TERMINADO UNA
VINCULACION COMO SUPERNUMERARIO

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2019, la Corporación solicita a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización para proceder con el nombramiento en periodo de prueba del señor Fabio Luis Ferreira Terraza, quien ocupó el cuarto lugar en la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 20182210098295 del 15 de agosto de 2018.

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el No. 7487, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que la Corporación debe finalizar el proceso de nombramiento en periodo de prueba, posesión y evaluación de dicho periodo, bajo las mismas condiciones contenidas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera del respectivo concurso de méritos.

Que en la actualidad, en el citado empleo se encuentra vinculado como supernumerario el doctor Roberto José David Suarez Galván, identificado con cedula de ciudadanía número 91.531.899 de Bucaramanga.

Que en la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 20182210098295 del 15 de agosto de 2018, ocupó el cuarto lugar el doctor Fabio Luis Ferreira Terraza, identificado con cedula de ciudadanía número 1.014.213.139.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba, en el cargo de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira, a la siguiente persona:

OPEC	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CODIGO	GRADO	AREA ESTRATEGICA	ASIGNACION BASICA MENSUAL
14740	Fabio Luis Ferreira Terraza	1.014.213.139	Profesional Especializado	2028	15	Subdirección de Autoridad Ambiental	\$ 4.155.197

PARAGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato, en los términos dispuestos en el Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC. De ser satisfactoria la calificación se procederá a solicitar ante la CNSC ser inscrito o actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa, o de lo contrario, el nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

PARAGRAFO SEGUNDO: La persona nombrada en periodo de prueba, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución, se da por terminado la vinculación como supernumerario que ostenta el doctor Roberto José David Suarez Galván, identificado con cedula de ciudadanía número 91.531.899 de Bucaramanga, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Subdirección de Autoridad Ambiental, una vez tome posesión del empleo para el cual fue nombrado el doctor Fabio Luis Ferreira Terraza.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNQUESE Y CUMPLASE

08 OCT 2019

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Proyecto: Túlio Fonseca
Revisor: Fabián Molina
Aprobó: Zoraída Salcedo
Valido: Armando Pabón